



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION  
Nº 2165 197

EXPEDIENTE Nº 13-17006/97

Ref.: Paven's Excedente Serv. Fotocop.  
Secret. Electoral Santa Fe 5/97

Buenos Aires, 30 de julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DIECINUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 19,60).-

91

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION